NOTA DNCP/DNC/N° 29255/2017

Asunción, 10 de noviembre de 2017

Ref.: Adjudicaciones - ID N°: 325587
Descripción: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para el SENEPA

Sr.
ING. M.A.E. Sergio Barrios Heyn
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Observamos que el representante legal de la empresa CELULAR S.A. es funcionaria permanente del I.P.S. RENICE ADELINA KOLLING FULBER y la convocante menciona que el personal de blanco se encuentra exceptuado de las prohibiciones del art 40 de la Ley 2051/03, consultamos en que articulo o inciso de la Ley menciona dicho punto.

2. Indicamos a la convocante que no queda claro la adjudicación del ítem 2 ya que las opiniones del comité evaluador son diferentes.

3. Observamos que el CCO remitido no cuenta con los campos de UNIDAD DE MEDIDA – PRESENTACION.

4. Recordamos a la convocante los plazos establecidos en el art 28 de la Ley 2051/03.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

11/01/20

CP Carlos Alfonzo
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/ca

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py